

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional Especializado I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p>Dependencia: Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.</p> <p>Proceso Interno: Formación para la Vida.</p>

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
<p>Coordinar y ejecutar las actividades requeridas para el desarrollo de estrategias enmarcadas en el alcance del proceso Formación para la Vida, orientadas al fomento del deporte, la expresión artístico cultural, la inclusión y la formación para el desarrollo humano y responsabilidad social de la comunidad universitaria, de conformidad con los lineamientos Institucionales y requisitos legales vigentes.</p>	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> Proponer y liderar la implementación de lineamientos, directrices, estrategias y acciones internas relacionadas con Formación para la vida, de acuerdo con las recomendaciones y necesidades Institucionales identificadas, verificando el cumplimiento de los planes de acción del proceso en articulación con el equipo de trabajo. Formular, ejecutar y hacer seguimiento a los planes de trabajo requeridos para el desarrollo y fortalecimiento de competencias para la vida de los integrantes de la comunidad universitaria, en articulación con el equipo de trabajo y en coordinación con las áreas académicas y administrativas, teniendo en cuenta el marco misional de la Vicerrectoría y los lineamientos institucionales. Realizar las gestiones necesarias que permitan el desarrollo de estrategias para el deporte, la expresión artístico cultural, la inclusión y la formación para el desarrollo humano y responsabilidad social de la comunidad universitaria, en articulación con el equipo de trabajo y de conformidad con las necesidades y proyecciones institucionales, en coherencia con las capacidades y recursos disponibles. Liderar acciones que permitan la promoción y consolidación de alianzas, convenios y relaciones con entidades públicas y privadas del orden local, nacional e internacional, para la ejecución de estrategias que faciliten, impulsen y fortalezcan la visibilización de la universidad a nivel deportivo, artístico cultural, inclusión y la formación para el desarrollo humano y responsabilidad social. Promover y coordinar con el equipo de trabajo del proceso, el desarrollo de actividades en el marco del deporte, la expresión artístico cultural, la inclusión y la formación para el desarrollo humano y 	

Código	136-DRR-P02
Versión	1
Fecha	2023-06-29
Página	2 de 3

responsabilidad social, que permitan la integración de la comunidad universitaria y el fomento de los hábitos de vida saludables.

6. Planificar acciones para la difusión y promoción de los servicios ofrecidos desde el proceso de Formación para la Vida, teniendo en cuenta los lineamientos para la Comunicación y Promoción Institucional.
7. Evaluar y presentar al jefe inmediato para su validación la proyección de las necesidades de recursos requeridos para el proceso Formación para la Vida, en coordinación con el equipo de trabajo del proceso y soportado en los análisis previamente realizados, que sirvan de insumo para la toma de decisiones.
8. Realizar gestiones para la consecución de recursos que permitan el desarrollo de las estrategias del proceso Formación para la Vida; de acuerdo con los lineamientos Institucionales definidos.
9. Realizar control y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión asignados para el desarrollo de los programas del proceso interno Formación para la Vida, así como de los proyectos especiales e institucionales que le sean delegados, coordinado las modificaciones presupuestales y contrataciones que sean requeridas; además de proponer estrategias para la ejecución efectiva de los recursos en articulación con el equipo de trabajo, de conformidad con los lineamientos establecidos.
10. Coordinar el desarrollo de las estrategias propias de Formación para la Vida, articulando las acciones del equipo de trabajo asignado a este proceso, permitiendo el cumplimiento de los planes de trabajo y objetivos concertados previamente con el Jefe de la dependencia.
11. Preparar la logística e información requerida para las reuniones a desarrollar y efectuar el seguimiento a los compromisos que se deriven de la misma, así como representar a la Vicerrectoría en los espacios que le sean delegados por el Vicerrector, según su área de desempeño.
12. Asesorar a los usuarios en los temas asociados con las responsabilidades a cargo, y participar en la elaboración del plan de acción en los casos que se requiera, que sean de competencia de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
13. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para la vinculación.
14. Preparar y presentar informes relacionados con las responsabilidades de la vinculación, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
15. Proponer e implementar lineamientos, procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridas para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en el proceso de Formación para la Vida, gestionando su aprobación con las instancias correspondientes.
16. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.

17. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
18. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN	Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: - Administración - Deportes, educación física y recreación - Educación - Ingeniería Industrial y afines - Medicina - Salud Pública
FORMACIÓN POSTGRADUADA	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad especialización en áreas afines con las responsabilidades de la vinculación.
EXPERIENCIA	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las responsabilidades de la vinculación.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	- Normatividad y lineamientos en deportes, expresión artístico cultural, inclusión y formación para el desarrollo humano y responsabilidad social en Instituciones de Educación Superior. - Bienestar universitario. - Formulación y gestión de proyectos. - Generalidades de la Institución - Estadística - Ofimática

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-131-711 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	29 de junio 2023